

San José, diciembre 24, 2022

Señores

Consejo de Gobierno

Casa Presidencial

San José

Estimados señores:

INFORME FINAL DE GESTION

Con motivo de mi renuncia a la posición de miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo y vicepresidente de la misma, por razones de salud, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública No. 8222 y su Reglamento, y la Ley de Control Interno No. 8292 presento el siguiente informe final de gestión durante el tiempo en que ejercí dicho cargo.

Resumen ejecutivo

La gestión efectuada por la Junta Directiva de la cual formé parte se apegó al estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos concernientes al funcionamiento del Instituto Costarricense de Turismo, sin que ocurriera ningún hecho relevante que desviara tal gestión de los fines del ICT, alcanzando los objetivos fijados en el marco institucional.

Nombramiento y asistencia

Fui nombrado por el actual Consejo de Gobierno para integrar la nueva Junta Directiva del ICT en la nueva administración, junto con dos compañeras más, y tres integrantes de la Junta Directiva anterior, uno de los cuales renunció y fue sustituido por otro miembro. Las sesiones iniciaron el 11 de julio del 2022, y participé en todas ellas, con excepción de dos, a las que justifiqué mi ausencia por motivos de salud, siendo la última sesión el 19 de diciembre del 2022. En dos ocasiones, por ausencia justificada del señor Ministro de Turismo, me correspondió presidir las sesiones.



Gestión

Las actuaciones de la Junta Directiva en el periodo en que fui miembro de la misma se llevaron a cabo en estricto apego a la normativa existente en las leyes y reglamentos que rigen el quehacer del ICT.

En todo momento las decisiones tomadas contaron con el respaldo del criterio técnico de los departamentos correspondientes, en particular con la asesoría de la Gerencia General, la Dirección Jurídica y la Auditoría Interna, que brindan un soporte de la más alta calidad a la Junta Directiva.

Cumplimiento de metas

En este periodo se aprobó el presupuesto general de la institución, y los presupuestos correspondientes a diversas secciones, siendo el de más relevancia el presupuesto del área de Mercadeo en lo que se refiere a Publicidad y Promoción. Estos presupuestos están debidamente fundamentados en objetivos claramente definidos, con sus respectivos planes de ejecución, y elementos de medición de cumplimiento, los cuales a la fecha han estado todos dentro de los parámetros establecidos. La meta fijada para el año 2023, de alcanzar los niveles de visitación existentes antes de la pandemia del Covid 19 está muy cerca de su cumplimiento, siendo notable que el país reciba alrededor de dos millones y medio de visitantes anuales, casi el equivalente a la mitad de su población residente.

Control interno y gestión de riesgo

La institución, a través de la auditoría interna adscrita a la Junta Directiva tiene un excelente programa de control interno. En el periodo se presentó la jubilación del Auditor Interno, siendo sustituido en forma interina hasta que se termine el proceso de nombramiento en firme del nuevo Auditor, lo cual aun esta pendiente. Se buscó integrar un comité de Auditoría, órgano de enlace entre la Junta Directiva y la Auditoría y Gerencia General, pero que está pendiente de una redefinición de sus alcances y aprobación por la Junta Directiva.

En cumplimiento con directrices del Gobierno Central y la Contraloría la Sección de Informática elaboró un plan de gestión de riesgo en el área de informática, el cual fue aprobado por la Junta Directiva y se encuentra en ejecución.

Consideraciones sobre el funcionamiento de la institución

El Instituto Costarricense de Turismo está integrado por profesionales de la más alta calidad técnica, conocedores de su campo de acción y con gran mística institucional. Cuenta con los recursos económicos adecuados para llevar a cabo sus planes, y en términos generales funciona como una eficiente maquinaria de publicidad y promoción, que impulsa el turismo internacional hacia Costa Rica en forma adecuada. Los resultados se ven en la rápida recuperación de la afluencia de visitantes luego de la paralización por completo ocurrida por la epidemia del Covid 19, que ya casi alcanza los niveles pre pandemia.



Cuenta la institución con la circunstancia única de tener al frente como máximo jerarca al Lic. William Rodríguez López, Ministro de Turismo, quien en la actualidad sin ninguna duda es la persona que más conoce de turismo en el país, y quien con una entrega y energía admirables ha dirigido los programas de la institución en este periodo.

Complementando las inquietudes del señor Ministro, en la Junta Directiva dos de las Directoras han puesto especial énfasis en el desarrollo del turismo inclusivo, promoviendo la accesibilidad de personas discapacitadas a los atractivos turísticos del país, así como el desarrollo del turismo en la zona del Caribe. Los demás miembros comparten la visión de un "turismo social" enunciada por el señor Ministro, que haga que los beneficios de la industria se extiendan realmente a amplios sectores de la sociedad costarricense.

Dentro del marco jurídico establecido para la institución no puede pedirse un mejor funcionamiento de la misma, cumpliendo a cabalidad con los fines que se le han establecido por ley.

Sin embargo, más allá de ese marco de referencia, y como mi opinión personal de lo observado a lo largo de estos meses de participación en la Junta Directiva, existen dos áreas de preocupación: la situación del Polo Turístico de Papagayo y el deterioro progresivo de elementos claves para el producto turístico del país.

Con algunas notables excepciones, el proyecto de Papagayo se ha convertido en un descontrolado "polo de especulación inmobiliaria", muy distante de los objetivos que inicialmente se establecieron cuando se planteó el proyecto hace muchos años. Aunque todas las actuaciones del ICT se hacen en estricto apego a las leyes y reglamentos que rigen el proyecto, es claro que debe reorientarse el proyecto para lograr los objetivos iniciales, lo cual requiere de una profunda reforma política estatal, asunto que actualmente está más allá de las posibilidades y ámbito de competencia del ICT pero que sin duda impacta su funcionamiento.

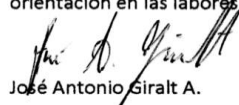
El otro campo de preocupación es el actual deterioro en elementos claves para una oferta turística sostenible. De nada servirán los esfuerzos publicitarios y promocionales del ICT para promover el país, si el atractivo de Costa Rica se ve debilitado por factores tales como el destrozo en la red vial que da acceso a los lugares turísticos, la inseguridad evidente en regiones de gran atractivo turístico, el deterioro ambiental que se nota desde que el turista llega al aeropuerto Santamaría y observa las zonas aledañas a la autopista cubiertas de maleza, la basura regada por todos lados y terminando en nuestras bellas playas, y el pésimo manejo de los parques nacionales efectuado por el MINAE en lo que corresponde al uso turístico de las áreas protegidas, con elevados y discriminatorios cobros entre extranjeros y nacionales que no se reflejan en una infraestructura adecuada, con servicios sanitarios inservibles, falta de señalización, horarios absurdos de visitación, etc.

Es claro que estas áreas de preocupación van más allá de lo que puede y está facultado para hacer el ICT, pero también es claro que afectan su gestión, y requieren de una urgente visión integral de parte del Estado sobre la importancia que el sector turístico tiene para la economía, la competencia a que se enfrenta de otros destinos en otros países, y la necesidad de mejorar los elementos que afectan al sector y en última instancia a todo el país.



Agradecimiento

Mi más sincero agradecimiento al señor Ministro de Turismo y a los demás miembros de la Junta Directiva por la cordialidad, integridad y profesionalismo con que siempre se llevaron a cabo las sesiones, así como a los miembros de los diferentes departamentos técnicos por su apoyo y orientación en las labores de la Junta y al Consejo de Gobierno por mi nombramiento.



José Antonio Giralt A.

Ced. 9 0023 0422